

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO LXXXIX

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2007

Nº 32

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y
DE MARINA MERCANTE:**
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Av. Jorge Montt, Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA
ARMADA:**
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA
(DIVISIÓN PUBLICACIONES):**
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE**

11 Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem
sector de Huequi, comuna de Chaitén

34

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE**

- 11 -

Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem sector de Huequi, comuna de Chaitén

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/227 VRS., DEL 13 DE JULIO DE 2007

VISTO: el memorándum G.M. de PUERTO MONTT N° 12000/89, de fecha 21 de junio de 2007; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

R E S U E L V O :

- 1.- NÓMBRASE a contar del 01 de agosto de 2007, a la Sra. Nélica Malvita OJEDA Hernández, R.U.N. 8.232.190-K, como Alcalde de Mar Ad-Honórem en sector de Huequi, comuna de Chaitén, dependiente de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt.
- 2.- DECLÁRASE:
 - a) Que, por el presente nombramiento la Sra. OJEDA, no se hace acreedora a ningún tipo de remuneración o beneficio ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b) Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Puerto Montt, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.

ANÓTESE, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

Fdo.) Francisco MARTÍNEZ Villarroel, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.